



Araceli REYNOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 27 de julio de 2022



VISTO:

El **EXP-UVM: 770/2022**; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de **Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Interino**, **Perfil docente**, para la asignatura **Literatura para Niños** para el Profesorado en Educación Inicial de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Interino, Perfil docente, para la asignatura Literatura para Niños del Profesorado de Educación Inicial de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

Que se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Coordinadora del Profesorado, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Estudio de carreras y el perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Interino para la asignatura antes mencionada.

Cpde. RESOLUCION R. N° 488/2022

Dr. David Rivaola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 07 de julio del corriente año, constando en Acta XUNViMe, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición informando previamente que no existen en el departamento RRHH docentes en condiciones de acceder al cargo.



Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Coordinadora del Profesorado y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformará el tribunal Evaluador Titular, a saber: Tropich Roxana Prof. Adjunto Ordinario, UNViMe, DNI: 20.011.826; Bogino Claudia, Prof. Adjunto, Ordinario, UNViMe, DNI:17.698.748, Nieto Cristina, Prof. Adjunto, Ordinario, UNViMe, DNI: 20.137.661 y a Evaluadores Suplentes: Pérez Cristina, Prof. Adjunto, Ordinario, UNViMe, DNI:17.847.850; Barroso Claudia, Prof. Adjunto, Interino, UNViMe, DNI: 16.839.867; Navarro Neftalí, Ayudante de 1ra, Ordinaria, UNViMe, DNI: 34.992.531

Que se propone una fecha de inscripción desde el **día 1 de agosto y hasta el día 5 de agosto** del corriente año; con periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Dr David Rivarola Rector dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Cpde. RESOLUCION R. N° 488/2022

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADEMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitado mediante Expediente 000770/2022, desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Interino**, **Perfil docente**, para la asignatura **Literatura para Niños**, con titulación de grado de Profesor Universitario o Licenciado en Educación Inicial, con destino del cargo en el Dpto. de Cs. Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 1 de agosto y hasta el día 5 de agosto** del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
 - Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
 - Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -

Miembros Titulares

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Tropich Roxana	Prof. Adjunto Ordinario	UNViMe	20.011.826
Bogno Claudia	Prof. Adjunto Ordinario	UNViMe	17.698.748
Nieto Cristina	Prof. Adjunto Ordinario	UNViMe	20.137.661

Cpde. RESOLUCION R. N° 488/2022

Dr David Pivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Miembros Suplentes

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Pérez Cristina	Prof. Adjunto Ordinario	UNViMe	17.847.850
Barroso Claudia	Prof. Adjunto Interino	UNViMe	16.839.867
Navarro Neftalí	Ayudante de 1ra Ordinaria	UNViMe	34.992.531



ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 488/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCHIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes